

**A la atención de todos los padres de niñas/os en guardería
o cuidado diurno infantil**

27 de abril 2020

Información acerca de la expansión gradual del funcionamiento de la atención infantil en el ciudad-estado de Berlín

Estimadas señoras, estimados señores,
queridos padres,

Somos conscientes de que ustedes y sus hijas/os tienen que aceptar restricciones drásticas en la vida cotidiana desde hace más de un mes, con el objetivo de proteger tanto a los grupos de riesgo, como para mantener bajo control la difusión de la pandemia para prevenir las consecuencias devastadoras que tendría para nuestro sistema de salud. También somos conscientes de lo difícil que puede resultar eso, ya sea por tener una casa pequeña, la ausencia de un jardín, los parques infantiles que lamentablemente aún siguen cerrados en estos tiempos, porque hacen falta las amigas y amigos o por otras privaciones. Especialmente, el reto de compaginar el cuidado infantil con el trabajo y al mismo tiempo dar lo mejor de sí en los dos ámbitos, no es nada fácil y cuesta un esfuerzo enorme.

Les agradecemos que hasta ahora hayan emprendido este camino tan difícil junto a nosotros y que por ende hayan aportado una contribución importante para contener la pandemia.

Lamentablemente, aún nos encontramos en un estado de excepción por la pandemia persistente del Corona. Por eso, muchas restricciones deben mantenerse vigentes por ahora. Por ende, la prioridad del cuidado infantil doméstico sigue estando vigente.

Sin embargo, el senado de Berlín examina constantemente la posibilidad de ajustes apropiados al reglamento de las medidas de contención para mantener estas restricciones lo más bajo posible.

Con este objetivo se han aprobado cambios al reglamento el 21 de abril 2020 que entraron en vigor anteaer. Las nuevas normativas facilitan la opción de una expansión gradual del funcionamiento de la atención infantil dentro del servicio de las guarderías bajo las condiciones del cuidado de

emergencia. Por promover nuestro interés común es importante medir cada paso para que el funcionamiento del sistema del cuidado de niños permanezca intacto.

A partir del 27 de abril de 2020, será posible recibir asistencia en los centros de atención de menores y guarderías, al principio especialmente las/os hijas/os de los siguientes grupos de personas:

- **Padres cuya profesión es de importancia sistémica** (según la lista revisada de profesiones con derecho a un beneficio/ véase el archivo adjunto); la práctica actual del reglamento para dos padres, ya no se aplicará
- **Todos los padres solteros** (definido aquí como madres o padres solteras/os, viudas/os, permanentemente separadas/os o divorciadas/os y los que no viven con otro adulto, sino permanentemente con su hija/o o hijas/os en el mismo hogar)
- Padres, cuyas/os hijas/os discapacitadas/os tienen mayor necesidad de ayuda (llamado estatus B)

Pasos adicionales de apertura, como por ejemplo para niñas/os que van a visitar la escuela este año, están siendo planeados y deben realizarse lo más rápido posible, siempre teniendo en cuenta la situación epidemiológica en Berlín.

El proceso de la expansión del funcionamiento de atención infantil limitado sigue comprometido a la meta de reducir los contactos sociales. Para que se pueda garantizar esto, los establecimientos y personas encargadas de la atención infantil están encomendados a orientar su funcionamiento de atención infantil de esta manera. Esto significa que pueden darse horarios cambiados, tiempos de atención divergentes del bono o atención por horas o por días que sea irregular.

Por favor tomen en consideración que cada contacto adicional afuera de la familia puede aumentar otra vez el riesgo de infección para su hija/o y por ende también para usted. Desde el 27 de abril está permitida la opción de una ayuda de atención infantil privada, especialmente en el vecindario. Verifiquen si esto también pudiera ser una alternativa para usted en este sentido.

Al tomar esta decisión, por favor también tengan en cuenta la salud y el bienestar de las/os empleadas/os en las guarderías y las personas encargadas de la atención infantil. En ese sentido, les pedimos en el caso de que su hija/o esté en cuidado infantil, que al traer y llevar su hija/o solo acceda a la zona de entrada del establecimiento y que no permanezca allí más de lo necesario. También hablen de antemano con su hija/o sobre las particularidades actuales e intenten de hacerle comprender la situación inusual, los procesos nuevos y las necesidades adicionales con relación a esto.

Sí su hija/o está en la fase de adaptación, es posible que uno de los padres esté presente, siempre que cumpla con las reglas del distanciamiento y las normas higiénicas correspondientes.

Les pedimos a padres beneficiarios que van a utilizar por primera vez un cuidado de emergencia, que se comuniquen de antemano con la guardería o la persona encargada de la atención infantil para facilitar la programación adecuada. También comuniquen cuando exactamente su hija/o necesita el cuidado respectivamente.

Sí su hija/o está enferma/o o muestra síntomas inciertos, por supuesto no puede visitar la guardería o el centro de atención infantil. En casos de dudas justificadas, se puede exigir un certificado médico.

Por favor también contacten a sus representantes en las asociaciones de padres o el Landeselternausschuss (info@leak-berlin.de) para que este pueda reflejar las situaciones diversas de las familias de modo focalizado ante la administración del senado.

Les mantendremos informados sobre los próximos pasos de la expansión de la atención infantil. La protección de nuestra salud es de mayor importancia para todos nosotros. Por favor colaboren también ustedes en el sector de la atención infantil. ¡Muchas gracias!

Saludos cordiales

En nombre de
Schulze